



TÉRMINOS DE REFERENCIA

TIPO DE CONCURSO: Single Source

Update: 09-09-2019

Contratación: Asesoría Técnica para el diseño de un curso virtual en pedagogía hospitalaria en Costa Rica

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1 Antecedentes y justificación

1.2

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, específicamente el correspondiente al sector educativo, se promueve que los países firmantes, garanticen una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como potencien oportunidades de aprendizaje para todos, siendo necesario que existan condiciones materiales, organizativas y de gestión, así como relaciones sociales adecuadas para que el proceso de enseñanza se lleve a cabo y propicie aprendizajes significativos en los estudiantes. En congruencia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, tiene como eje prioritario avanzar hacia una educación de calidad.

Este avance hacia una educación de calidad, incluye un porcentaje importante de personas menores de edad que por una condición de salud se encuentran hospitalizados, en periodos de convalecencia o deben recurrir frecuentemente a tratamientos médicos, viendo interrumpido la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo regular. Por esta razón, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica ha desarrollado el modelo de atención pedagógico dentro del contexto hospitalario.

A partir de lo anterior, el Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria Hospital Nacional de Niños (CeAPH), fue aprobado por el Consejo Superior de Educación, el 1 de julio del 2013 luego de una exhaustiva evaluación de la modalidad de atención educativa anterior, que llevaba el nombre Escuela Hospital Nacional de Niños. La población meta de la escuela eran estudiantes de preescolar y escolares con necesidades de apoyo en los procesos de aprendizaje o con discapacidad; no necesariamente con dificultades en la salud, o pacientes del Hospital Nacional de Niños.

Los resultados de la evaluación de la Escuela Hospital Nacional de Niños, determinó la necesidad de generar cambios importantes, lo que dio paso a otra forma de atención acorde con las necesidades actuales para esta población meta; es así como se concretaron las bases para la creación del CeAPH, el cual promueve y gestiona un modelo innovador y sostenible en la atención y seguimiento educativo de la población hospitalizada, convaleciente y recurrente a tratamiento médico, facilitando apoyos: organizativos, curriculares, personales, materiales y tecnológicos, para asegurar una práctica pedagógica inclusiva en los diferentes contextos: familiar, centro educativo, Hospital Nacional de Niños y comunidad.

La necesidad de atención al estudiantado hospitalizado, convaleciente y recurrente a tratamiento médico, se refleja en las estadísticas de cobertura a esta población. En el Hospital Nacional de Niños, el CeAPH atiende una población mensual, con matrícula fluctuante, de **550 a 860** estudiantes en edades desde el nacimiento hasta los 17 años, población que, de no existir este servicio, verían interrumpido su derecho a la educación. En este sentido, es importante destacar que la matrícula de este centro hospitalario, está conformada por estudiantes desde la primera infancia hasta la educación general básica (tercer ciclo), lo que hace que la matrícula sea significativa en forma anual.

Luego de cinco años de experiencia en la ejecución del modelo del CeAPH, se ha detectado la **necesidad de asesoramiento para el personal docente** (educación especial, I y II Ciclos) en la **planificación y evaluación educativa, así como en metodologías y estrategias didácticas hospitalarias**, desde un paradigma inclusivo que permita llevar a cabo la atención educativa a la población diversa de estudiantes que se ubican en el salón hospitalario. Actualmente este centro cuenta con 22 docentes de educación especial, 3 de docentes de educación preescolar, 3 docentes de I y II Ciclos, 2 docentes de educación física, 1 docente de educación musical, 3 docentes de terapia de lenguaje y 2 profesionales en psicología.

Debido a la necesidad expresada de contar con realimentación en la **planificación, mediación y evaluación** en el ámbito de la pedagogía hospitalaria, se considera valioso la elaboración de un proyecto que atienda este reto. Por lo tanto se ha estimado que el diseño de estrategias pedagógicas en el contexto hospitalario que sean inclusivas y con un enfoque flexible en lo referente a las maneras en que los estudiantes acceden el material, se interesan en él y demuestran lo que saben; serán un recurso de gran ayuda para el trabajo que realiza el personal docente en el centro hospitalario.

Para ingresar a laborar al ámbito de la pedagogía hospitalaria en Costa Rica, no se requiere de especialidad en esta área, pero sí es requisito contar, con al menos el grado de licenciatura, en alguna de las áreas de la educación de los puestos destacados en párrafos anteriores. Por lo antes descrito, se hace necesario el desarrollo de estrategias pedagógicas en las asignaturas del plan de estudios básico de primero y segundo ciclos, para fortalecer el conocimiento en el abordaje educativo en el contexto hospitalario.

En otro orden, es importante destacar que mucho del trabajo que ejecutan los docentes nombrados en el ámbito hospitalario, lo adquieren por medio de la inducción que se le brinda al llegar a la institución, así como del acompañamiento y apoyo de profesionales con experiencia en el campo; además de interés que vaya demostrando el docente al participar en cursos, seminarios, encuentros, lecturas y cualquier otro medio enriquecen su conocimiento y quehacer en este ámbito, de ahí la importancia de realizar este proyecto que viene a solventar algunas de las necesidades del personal del CeAPH en el ámbito de pedagogía hospitalaria.

El contar con insumos variados y pautas para garantizar las estrategias pedagógicas dirigidas a la atención en el contexto hospitalario, será un aporte importante que permita al docente de nuevo ingreso, así como al de experiencia, contar con herramientas funcionales y actualizadas para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de la población hospitalizada, de I y II Ciclos, garantizando con ello la calidad de la atención y generalización del conocimiento.

La ejecución de este proyecto permite la puesta en práctica de estrategias en pedagogía hospitalaria, por medio de la elaboración de materiales que oriente al docente en la mediación pedagógica en el ámbito hospitalario y que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación en Costa Rica. Facilita insumos para la ejecución de la mediación pedagógica así como la evaluación de la población meta, considerando las particularidades y apoyos respectivos.

Con este proyecto se beneficia de manera directa la población hospitalizada, convaleciente y recurrente a tratamiento médico que atiende el CeAPH en el Hospital Nacional de Niños, así como en otros centros hospitalarios donde existe esta modalidad de atención pedagógica. Además, los materiales pueden ser utilizados por docentes de apoyo, o bien de I y II Ciclos de los 4039 centros de educación primaria existentes en país, que tengan a su cargo estudiantes convalecientes en el hogar u otros contextos, teniendo actualmente matriculados **483.770** estudiantes con **49237** funcionarios en esta modalidad.

Esta actividad en el marco del proyecto de Pedagogía Hospitalaria, también tiene relevancia para Costa Rica, pues se enfoca dentro del **Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Curricular** dentro del *objetivo estratégico*: “Fortalecer las acciones institucionales para la implementación y desarrollo pertinente de los servicios y ofertas de Educación Especial hacia la promoción de la educación inclusiva”, cuya meta descriptiva aboga a realizar acciones, durante el 2018, para incrementar el campo de acción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de la vida. Esta meta tiene como actividad esencial, desarrollar de manera conjunta, entre el Departamento de Primero y Segundo Ciclos con el Departamento de Educación Especial, al menos una acción para incrementar el campo de acción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.

1.2 Objetivo general

Fortalecer la mediación pedagógica, a través de insumos y materiales diversos, que garanticen la calidad educativa de los niños y niñas menores de edad que reciben el apoyo educativo en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera (CeAPH) en las asignaturas del plan de estudio básico de primero y segundo ciclos.

1.3 Objetivos específicos

Implementar una mediación Pedagógica a partir de estrategias en pedagogía hospitalaria que mejora significativamente los procesos de enseñanza en las asignaturas del plan de estudios básico de primero y segundo ciclos en el CeAPH.

Emplear materiales pedagógicas que facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas del plan de primero y segundo ciclos en niños y niñas menores de edad que se atienden mediante el Centro de Apoyo en Pedagogía Hospitalaria

1.4 Áreas de intervención / actores a involucrar

Docentes que laboran en contexto hospitalario.

1.5 Observaciones sobre el abordaje metodológico

La entidad o persona consultora, elaborará el diseño del curso que permita certificar al personal docente que labora en contexto hospitalario.

Para cumplir con los objetivos se mantendrán al menos tres reuniones al mes con el equipo del MEP y UNICEF, previa coordinación.

El equipo del MEP estará conformado por un funcionario o funcionaria de las siguientes instancias:

- Dirección de Desarrollo Curricular
- Dirección del Centro de Apoyo en Pedagogía Hospitalaria. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

La asistencia técnica de UNICEF será brindada por el Programa de Educación y Primera Infancia y el Programa de Inclusión Social y Abogacía Pública y Comunicación

1.7 Productos esperados

PRODUCTO: Asesoría para el diseño de curso virtual en formato MOOC

Esto implicará la asesoría técnica en lo concerniente a metodología de diseño del curso, establecimiento de metas del curso, establecimiento del contenido del curso, recopilación del material, formato del contenido del curso, definición de las actividades, definición de la evaluación, secuencia del aprendizaje, revisión de la calidad e indicadores de calidad,

Se considera como prioritarias las siguientes temáticas, las cuales deben ser abordadas en el curso, no obstante no son limitante para ampliar las temáticas de acuerdo con lo que considere el equipo coordinar.

- Pedagogía hospitalaria bases conceptuales: antecedentes, contexto actual y lecciones aprendidas.
- Mediación Pedagógica desde un enfoque lúdico en situaciones de enfermedad
- La intervención pedagógica durante la enfermedad, la hospitalización, la convalencia y el alta hospitalaria desde un enfoque inclusivo y participativo
- Métodos didácticos, diseño de estrategias y recursos creativos e innovadores en el contexto hospitalario para la intervención individual y grupal en el contexto hospitalario
- La salud del profesional de pedagogía hospitalaria con las pérdidas significativa y el duelo
- La tecnología en el contexto hospitalario como una herramienta innovadora
- Estrategias para el abordaje del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco del trabajo colaborativo con los otros actores de la pedagogía hospitalaria (*padres de familia, escuela de procedencia, equipo médico*).
- Atención domiciliaria.

Aspectos a considerar

- En el marco de la asesoría técnica se deberá proporcionar material y videos que puedan complementar los temas a tratar. Así como bibliografía que pueda ser complementaria a cada uno de los temas.
- El curso deberá desarrollarse de manera conjunta con Asesores de la Dirección Curricular y Asesores del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

Dicho producto debe contar con la aprobación del equipo MEP y UNICEF.

1.10 Duración de la consultoría

La prestación de servicios que compone la consultoría se llevará a cabo en el período comprendido entre, noviembre y primera semana de diciembre. Se deberá entregar un informe final el 13 de diciembre del 2019.

1.11 Perfil profesional del equipo consultor

1. ADMISIBILIDAD

- a) Profesional en Ciencias Sociales – mínimo siete años de experiencia profesional en el área de la educación y siete años de experiencia en pedagogía hospitalaria.
- b) Experiencia en proyectos vinculados con educación y pedagogía hospitalaria
- c) Experiencia demostrable en el diseño de cursos virtuales en formato MOOC
- d) Experiencia en brindar asesoría técnica para el diseño de cursos virtuales.

Para demostrar la experiencia en dichos apartados, deberá aportar un documento de referencia, debidamente firmado por el cliente con la siguiente información:

- Nombre de la persona o empresa
- Dos nombres de contacto en el cliente
- Cargo que desempeñan los contactos
- Teléfonos de contacto y correo electrónico

Catálogo de cursos diseñados en pedagogía hospitalaria

- e) Formación académica de la persona consultora
 - Conocimiento y trayectoria amplia en pedagogía hospitalaria.
 - Formación en el área de Ciencias Sociales.
 - Formación en la especialidad de pedagogía hospitalaria, grado Master o Doctorado.
 - Experiencia comprobada en investigaciones en Educación y Pedagogía Hospitalaria.
 - Conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para demostrar el nivel académico y la experiencia deberá presentar la Hoja de vida de los consultores en el siguiente orden:

- Información personal.
- Nivel educativo.
- Experiencia profesional.
- Experiencia específica.
- Documentación de referencia, certificaciones y atestados

f) Para la formalización del contrato el oferente deberá presentar:

- Cédula de identidad o Personería Jurídica según corresponda
- Cédula de identidad del representante legal según corresponda
- Si el oferente es una empresa debe presentar certificación de la CCSS y póliza del INS, si es una persona física, el oferente debe presentar comprobante de seguro trabajador independiente con la CCSS y póliza del INS.
- Carta que haga constar que la empresa (firmada por el representante legal) o persona física está debidamente inscrita en Hacienda y que cuenta con factura electrónica para la gestión de cobro de los honorarios.
- Certificación de cuenta bancaria en colones.

1.12 Condiciones especiales

- Para esta consultoría se dispone de un presupuesto total de ₡1,802.126,00 para cubrir todas y cada una de las fases de la consultoría.

FundaciónUCR, entidad encargada de la administración de los fondos del proyecto, tiene una tarifa reducida del IVA de un 2%, el monto contempla el IVA incluido.

2 CONDICIONES GENERALES

2.1 Condiciones de la contratación

- a. Los honorarios pactados deberán considerar los gastos de viaje que se incurran durante la consultoría, en caso de requerirse.
- b. La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes. Éstos se supone fueron considerados en el precio ofrecido (todo incluido).
- c. La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales por parte de Fundación UCR, instancia que administra los fondos asignados al proyecto.

2.2 Derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad

UNICEF será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo, pero no limitado a las patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a los documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o hayan sido preparados o recogidos en consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato para cuya adjudicación se convoca el presente concurso. A petición de UNICEF, la empresa contratada deberá tomar todas las medidas necesarias, ejecutar todos los documentos necesarios y generalmente asistir en la transferencia, el aseguramiento y la formalización de esos derechos de propiedad a UNICEF en cumplimiento de los requerimientos de la legislación aplicable.

Todos los documentos y otros materiales serán cedidos al MEP una vez finalizada la consultoría.

2.3 Monitoreo y evaluación

El Equipo asignado de la empresa consultora que resulte adjudicada con el contrato de esta consultoría trabajará directamente vinculado con las autoridades y funcionarios/as que la Fundación UCR y que el Ministerio de Educación Pública designen oportunamente para este fin.

2.4 Condiciones del contrato

La contratación se formalizará por medio de la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

2.5 Plazo de recepción de ofertas

La presentación de las ofertas deberá realizarse vía correo electrónico indicando en el título de dicho correo el nombre de la consultoría/nombre empresa postulante con su respectivo archivo, a la dirección electrónica richard.navarro.garro@mep.go.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr a más tardar a las 4:00 pm del 15 de Noviembre de 2019.